UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Provisión de Tinta y Toners" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este 02 de marzo 2015.-

Señor
Prof. Abog. Nelson Riveros
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa Numero 286.786 **de fecha veintisiete de febrero del 2015,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, según **Expediente del ID Nº 286.786 Provisión de Tinta y Toners.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

- **PRIMER LLAMADO**

El mismo estaba previsto para el veintisiete de febrero del 2015, entrega de sobres hasta las 9:00 horas con apertura a las 09:15 horas, en la Oficina de UOC, dicho órgano procedió a cursar las invitaciones correspondientes por escrito a una cantidad mínima de cinco oferentes.

En el dia previsto del llamado en presencia de los representantes de la Institución en el momento de la apertura de sobres se han presentado la cantidad de seis oferentes, que a continuación se pasa a detallar:

ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme a lo estipulado en el Acta Nº 04/15 el día 27 de febrero del corriente, siendo las 09:15 horas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado para el efecto los oferentes denominados**: ND Distribuidora, Alternativa S.A., Distribuidora Vicsil, CMGB Grafic., LG Trading, y L & L Comercial,** respectivamente.

Consecutivamente, se procedió a la apertura de los sobres presentados, y que a continuación se pasa a enumerar a las empresas, y analizando a las mismas respecto al cumplimiento de la presentación de documentos de carácter sustancial.

Lic. Margarita González de Volanco
U.O.C.

Abog. Lucian Ruiz Torres
Secretario General

EN CUANTO AL ANALISIS DE LAS OFERTAS CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS BASICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

A – OFERENTE: ND Distribuidora

Presento Carta oferta_ Anexo C, Anexo D, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la Oferta: Gs. 52.770.000(Guaraníes cincuenta y dos millones setecientos setenta mil)**

- **Documentos de carácter sustanciales :** Carta oferta_ Anexo C, Anexo D, Formulario 1 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta , Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores" ,Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato.

Documentos Anexos: Constancia del SIPE Nº 1338051, Certificado de Cumplimiento Tributario, Copia del Impuesto a la Renta, Copia de Contratos.

Observación: Se aclara que en la sumatoria del precio total ofertado consignado en el cuadro comparativo de ofertas, se ha encontrado un error material cometido por el oferente y que fue subsanado por el comité, quedando consignado de la siguiente manera: En el precio total la citada empresa ha consignado Gs. 52.770.000 (Guaranies cincuenta y dos millones setecientos setenta mil) y que haciendo la corrección el **Precio Total es de Gs. 62.770.000 (Guaraníes sesenta y dos millones setecientos setenta mil)**

- **B- OFERENTE: Alternativa S.A**

Presento Carta oferta_ Anexo C, Anexo D, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la Oferta: Gs. 64.540.000(Guaraníes sesenta y cuatro millones quinientos cuarenta mil)**

- **Documentos de carácter sustanciales :** Carta oferta_ Anexo C, Anexo D, Formulario 1 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.
- **Documentos anexos:** Constancia del SIPE Nº 1338635, Copia de Contratos.

- **C- OFERENTE: Distribuidora Vicsil**

Presento Carta oferta_ Anexo C, Anexo D, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:

- **Total de la Oferta: Gs. 68.500.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones quinientos mil)**

- **Documentos de carácter sustanciales :** Carta oferta_ Anexo C, Anexo D, Formulario 1 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.
- **Documentos anexos:** Constancia del SIPE Nº 1338679.

Dr. Onelio [illegible]
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Lucina Ruiz Torres

- **D- OFERENTE: CMGV Grafic**
  Presento Carta oferta_ Anexo C, Anexo D, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:
  - **Total de la Oferta: Gs. 71.995.000 (Guaraníes setenta y un millones novecientos noventa y cinco mil)**
- **Documentos de carácter sustanciales** : Carta oferta_ Anexo C, Anexo D, Formulario 1 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta , Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores"
- **Documentos anexos:** Declaración Jurada que los Bienes ofertados cumplirán con las Especificaciones Técnicas, Constancia del SIPE Nº 1336922, Certificado de Cumplimiento Tributario, Copias de Contratos.

- **E- OFERENTE: LG Trading**
  Presento Carta oferta_ Anexo C, Anexo D, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:
  - **Total de la Oferta: Gs. 74.457.000 (Guaraníes setenta y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y siete mil)**
- **Documentos de carácter sustanciales** : Carta oferta_ Anexo C, Anexo D, Formulario 1 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta , Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores"
- **Documentos anexos:** Constancia del SIPE Nº 1338547, Copias de Órdenes de Compra.

- **F- OFERENTE: L&L Comercial**
  Presento Carta oferta_ Anexo C, Anexo D, conforme a los términos de referencia de la presente convocatoria, presentado con precios unitarios y totales IVA incluido, según se describe a continuación:
  - **Total de la Oferta: Gs. 82.252.610 (Guaraníes ochenta y dos millones doscientos cincuenta y dos mil seiscientos diez)**
- **Documentos de carácter sustanciales** : Carta oferta_ Anexo C, Anexo D, Formulario 1 correctamente completado, firmado y sellado, planilla de precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta , Declaración jurada de conocer sus derechos y otras obligaciones, Declaración Jurada "Derecho de los Menores"
  Documentos anexos: Constancia del SIPE Nº 1338745, Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato, Copia del IVA.

<u>EN CUANTO A LA SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO PARA SER ANALIZADA EN DETALLE</u>

Seguidamente el Comité luego de haber verificado el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el PBC, se aclara en primer lugar que todas las empresas presentadas han cumplido con los requisitos referentes a la presentación de sus ofertas.

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Dr. Osvaldo Ríos A.
Director de Administración y Finanzas

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Igualmente se destaca que el presente llamado utiliza como modalidad de adjudicación el sistema de adjudicación por el Total y conforme a las ofertas presentadas por las empresas **ND Distribuidora, Alternativa S.A., Distribuidora Vicsil, CMGB Grafic., LG Trading, y L & L Comercial** se observa que la primera ha ofertado el precio más bajo y ha cumplido con lo solicitado por la Institución en el PBC.

Por lo tanto el siguiente paso consiste en seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, resultando elegido provisoriamente a la empresa **ND Distribuidora**, teniendo en cuenta que su oferta es la más baja comparando con las otras empresas **Alternativa S.A., Distribuidora Vicsil, CMGB Grafic., LG Trading, y L & L Comercial.**

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA SELECCIONADA PROVISORIAMENTE CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA ND DISTRIBUIDORA, RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES:

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para el llamado de **Provisión de Tinta y Toners** para la Institución, se encuentran descritos en los ANEXOS:

ANEXO A. GENERALIDADES.
ANEXO B .DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC).
ANEXO C. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS.
ANEXO D. FORMULARIOS

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas de la empresa ND Distribuidora en cuanto a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones (ANEXOS A, B, C Y D); se menciona lo siguiente: Que la empresa ha cumplido con lo solicitado, sin desviaciones ni omisiones significativas con los requerimientos exigidos en este punto.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA SELECCIONADA PROVISORIAMENTE RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. **ASPECTO TECNICO**: Se informa que **ND Distribuidora,** ha presentado su oferta cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.

b. **ASPECTO LEGAL:** Así mismo se menciona que la empresa **ND Distribuidora** ha presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.

c. **ASPECTO ECONOMICO: La UOC** ha realizado el análisis y comparación de los precios ofertados por las empresas citadas mas arriba y en el aspecto económico, indudablemente la **empresa "ND Distribuidora"** es la que ha presentado la oferta con el precio mas bajo respecto a las demás empresas e igualmente verificamos que la citada empresa cumple con las demás especificaciones técnicas y en el aspecto económico sin embargo la oferta presentada por la empresa supera la disponibilidad presupuestaria de la Institución para la presente contratación conforme a lo previsto en el rubro 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos FF30 del presupuesto general de la Nación, tomando como parámetro el precio unitario ofertado, multiplicado por la cantidad máxima de los bienes solicitados en la planilla de precio establecido en el Anexo D, Formulario de Oferta.

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Ante la circunstancia mencionada precedentemente, corresponde disminuir la cantidad de bienes requeridos en el presente llamado, de modo a adecuar a la disponibilidad presupuestaria para la contratación de los bienes, de conformidad a la directriz establecida por la **DGCP,** por medio de la **Circular Nº 3 de fecha 02 de marzo del año 2006** que en su parte mas importante señala: **".....Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado...sic.**, por consiguiente se procedió a disminuir la cantidad de los bienes de los ítems conforme se puede apreciar mejor a partir del cuadro comparativo de Ofertas que se anexa a este escrito y que forma parte de este informe.-

Por consiguiente luego de realizar los ajustes pertinentes disminuyendo la cantidad máxima de los ítems solicitados y tomando como base el precio total que resulta luego de realizar los ajustes y verificar que la citada empresa cumple con las demás especificaciones técnicas y posee suficiente capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, siendo entonces la empresa **ND Distribuidora** la que recomendamos a la Máxima Autoridad sea adjudicada.

SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

DEL FUNDAMENTO PARA LA DESCALIFICACION DE LAS EMPRESAS ALTERNATIVA S.A., DISTRIBUIDORA VICSIL, CMGB GRAFIC., LG TRADING, Y L & L COMERCIAL.

Conforme a lo desarrollado en los puntos anteriores, el Comité de Evaluación luego de verificar si las ofertas presentadas se han ajustado a los requerimientos básicos anteriormente expuesto, de la que ha concluido que a pesar de que las empresas han cumplido con la presentación de la oferta con el suministro de la documentación básica de la documentación sustancial, se ha tomado como referencia a la empresa que ha presentado con el precio más bajo que resulto ser la firma **ND Distribuidora**. La empresa seleccionada con el precio más bajo ha cumplido con la presentación de la oferta con el suministro de la documentación básica y así también ha cumplido con los demás requisitos que se exigen conforme al PBC, razón por la cual constituye la oferta que el Comité propone a la Máxima Autoridad para que sea la Adjudicada. Por estas razones el Comité ya no analiza las demás ofertas de las empresas **Alternativa S.A., Distribuidora VICSIL, CMGB Grafic., LG Trading, Y L & L Comercial** en razón en que han presentado ofertas con montos superiores a la que ha ofertado la firma **ND Distribuidora,** que como decíamos aparte de tener la oferta con el precio más bajo también ha cumplido sin desviaciones ni omisiones con los demás requisitos exigidos en el PBC, por lo que quedan desclasificados las empresas Alternativa S.A., Distribuidora VICSIL, CMGB Grafic., LG Trading, Y L & L Comercial.

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velasco
U.O.C.

Dr. Osvaldo Ríos N.
Director de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la **Provisión de Tinta y Toners** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

1. Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:

Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, <u>solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.</u>

2. La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:

ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"..."La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos <u>asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"</u>. Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y

3. El Decreto Nro. 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:

Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.

2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

3. **Presente el precio evaluado <u>como el más bajo,</u>**

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Dr. Osvaldo Báez M.
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes de conformidad **al Art. 20 de la Res. Nº 738/09**, recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla comparativa de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora propone al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **ND Distribuidora,** por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

- ✓ Cumple con los términos de referencia establecidos en el presente llamado de todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
- ✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presento para la presente convocatoria.
- ✓ El precio ofertado por la empresa **ND Distribuidora.,** se encuentra dentro de las previsiones realizadas por la institución y constituye la más baja totalizando la suma de **Gs. 60.980.500 (Guaraníes sesenta millones novecientos ochenta mil quinientos) con IVA Incluido**.

Por otra parte, la oferta presentada sobrepasaba la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de la Institución, por ese motivo, el procedimiento adoptado por la comisión de evaluación fue la de bajar las cantidades de los servicios solicitados y con ello adecuar a la disponibilidad presupuestaria de la institución, dicho procedimiento se ha adoptado dentro del marco de la dispuesto por la **DNCP,** a través del **Circular Nº 3 de fecha 02 de marzo del 2006,** consideramos que dicho ajuste no perjudica el desarrollo de las actividades sociales de la Entidad.

Es nuestro informe.

Lic. Margarita G. de Velazco
Encargada de UOC

Abog. Luis A. González
Asesor Jurídico

Dr. Osvaldo Báez Núñez
Administrador

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General